Regulación migratoria en el sur de México: agenda pendiente

Mesa temática 2

29 de septiembre de 2021

Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador - GMIES

- Presentación:

  - Organización no gubernamental radicada en El Salvador con enfoque de trabajo en Mesoamérica
  - Data de 1996.
  - Abordaje institucional: defensa y protección del derecho al trabajo como eje transversal en las dinámicas sociales de grupos en situación de vulnerabilidad.
  - Miembros del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. Consejero: Vinicio Sandoval

Quiénes migran – bajo qué contextos

- Familias
- Hombres y mujeres

- Salvaguardar la vida y la integridad física
- Solventar necesidades propias y de sus familias ante la carencia de recursos
- Impulso de redes de apoyo en el exterior

Contextos:

- **Homicidios**

19 personas = 100,000 habitantes (6.4 millones)

Enero – agosto de 2021

Fuente: Policía Nacional Civil de El Salvador

- **Desaparecidos**

763 personas → 51 menores de 18 años

Enero – julio de 2021 (casos activos)

Fuente: Fiscalía General de la República

Contexto: desplazamiento forzado interno

Más de 318.000 desplazados internos en Honduras y El Salvador según ACNUR, la mayor parte de las personas se mueven buscando condiciones de mayor seguridad

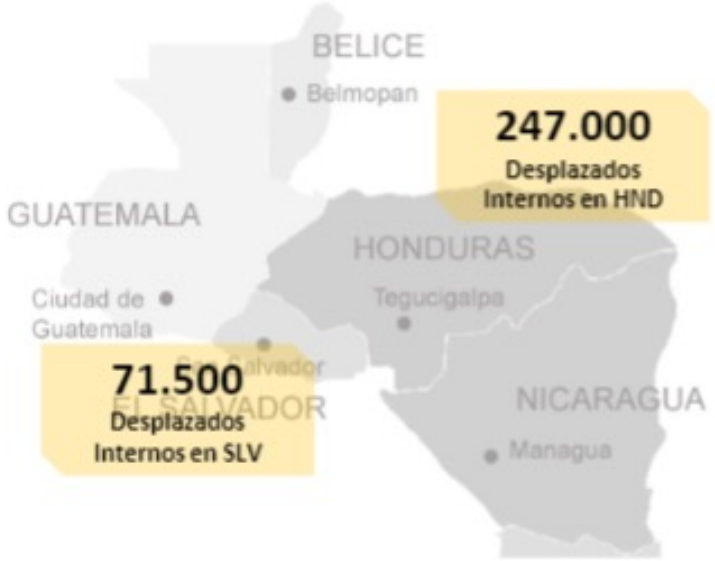

"Teníamos nuestra propia panadería en El Salvador, hasta que llegaron las pandillas, y ya no pudimos seguir vendiendo nuestro pan. Nos amenazaron hasta que salimos del país".

Raúl, de 65 años, huyó con su familia desde El Salvador al vecino país de Guatemala*

Fuente: Infosegura. 2020

Contextos:

- Delitos sexuales

3.805 delitos sexuales → 1.723 fueron contra niñas y adolescentes

Enero – junio de 2021

Fuente: Policía Nacional Civil de El Salvador

- Tasa de desempleo 2020: 7%
- Salario mínimo vigente: desde $243.76 hasta $365.00 mensuales
- Costo de canasta básica: $204.75 urbana - $148-09 rural

Problemáticas:

- Imposibilidad de concretar su destino final. Muchas de las personas que migran no buscan en México un lugar para permanecer. Es un espacio transitorio.

- Necesidad de protección ante la circunstancia que motivó la migración: solicitud de refugio

- Necesidad de integrarse al país de tránsito o destino, principalmente en lo económico por medio de actividades remuneradas – empleos dignos – posibilidad de enviar remesas

- Necesidad de recibir algún tipo de atención especializada: médica y/o psicológica.

Propuestas

- Implementar un programa de regularización para las personas que ingresaron sin documentos y han decidido quedarse en el país.

- Implementar un programa de regularización para las personas que ingresaron sin documentos, que no tienen intención de quedarse en el país, que no tienen la necesidad de solicitar refugio o la situación expulsora no califica para solicitar refugio.

  Antecedente: tarjeta de visitante por razones humanitarias otorgadas durante las caravanas (dic 2018 – marzo 2019)

- Implementar un proceso que posibilite la movilización de personas que han solicitado refugio y que se encuentran en la frontera sur hacia albergues ubicados en otros Estados.

Muchas gracias.

Araceli Peña

2260-8001

aracelipena@gmies.com

comunicagmies@gmail.com